



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2016-00481-00	Ejecutivo	María Nubia Salgado Zapata	Fabio de Jesús Lorza Tabares y otra	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	259
76-834-41-89-001-2018-00374-00	Ejecutivo	Yime Linsel Pérez Marín	Orli Alfredo Vásquez Realpe	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	73
76-834-41-89-001-2019-00234-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Luis Hernán Portacarrero Caicedo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	110 - 112
76-834-41-89-001-2020-00024-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Alberto Vinasco García	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	58 y 59

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: 11-nov-2020 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 13- nov-2020 a las 07:00 horas

Vence: 17- nov-2020 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 14,15 y 16 de noviembre de 2020.
Sábado, domingo y lunes festivo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aac314914a731058bf74fcdc9027aa69c563d246a18d1bc920b790d582e5202d
Documento generado en 11/11/2020 11:38:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>